**DEL DIP. CÉSAR AUGUSTO SANTIAGO RAMÍREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, LA QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN DE RADIO, TELEVISIÓN Y CINEMATOGRAFÍA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS A ESTABLECER A LA BREVEDAD LA FECHA PARA LA COMPARECENCIA DEL DIRECTOR GENERAL DE NOTIMEX AGENCIA DE NOTICIAS DEL ESTADO MEXICANO.**

PUNTO DE ACUERDO

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE SOLICITA EXHORTAR A LA COMISIÓN DE RADIO, TELEVISIÓN Y CINEMATOGRAFÍA DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS, A ESTABLECER A LA BREVEDAD LA FECHA PARA LA COMPARECENCIA DE SERGIO UZETA MURCIO, DIRECTOR GENERAL DE NOTIMEX AGENCIA DE NOTICIAS DEL ESTADO MEXICANO CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 93 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

El suscrito, César Augusto Santiago Ramírez, diputado federal de la LXI Legislatura del Congreso de la Unión, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 23, numeral 1, inciso f), 39, 44, 45 numerales 4 y 5 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y artículos 58, 59, 60 80 y 81 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a consideración de esta Honorable Asamblea este Punto de Acuerdo, al tenor de las siguientes:

Consideraciones

PRIMERA.- Que el día 7 de abril de 2010, el Pleno de la H. Cámara de Diputados aprobó por mayoría el punto de acuerdo presentado por el C. Diputado Federal Ariel Gómez León del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, mediante el cual la Comisión de Radio, Televisión y Cinematografía de la propia Cámara Diputados, citó a comparecer al director de Notimex Agencia de Noticias del Estado Mexicano, Sergio Uzeta Murcio, para explicar el por qué de los sesgos en la línea editorial de la Agencia.

SEGUNDA.- Que a dicho punto de acuerdo se suma otro del Diputado Federal del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, Jaime Fernando Cárdenas Gracia, quien también solicitó la comparecencia del mismo funcionario ante la misma instancia legislativa, tanto para explicar el tema editorial como para dar cuenta de diversos temas administrativos que podrían generar indicios de, por lo menos, ineficiencias graves en el manejo de la entidad.

TERCERA.- Que el propio Informe de Labores referente al año 2009 presentado por Sergio Uzeta Murcio, director general de Notimex Agencia de Noticias del Estado Mexicano, al H. Congreso de la Unión, con fecha 21 de marzo de 2010, da cuenta de subejercicios en prácticamente todos los rubros de su administración.

CUARTA.- Que el mismo documento da cuenta de que, por tercer año consecutivo, fue imposible generar los recursos propios que se habían previsto del orden de los 52 millones 467 mil 100 pesos, mientras en realidad se obtuvieron 39 millones 470 mil 400 pesos, una diferencia negativa de casi 13 millones de pesos.

QUINTA.- Que se han denunciado numerosos abusos por parte de los trabajadores de confianza y se han incumplido varios artículos del Contrato Colectivo de Trabajo de los empleados sindicalizados.

SEXTA.- Que no existen lineamientos claros y profesionalmente establecidos para elegir a los directivos de confianza de la Agencia, algunos de los cuales enfrentan incluso acusaciones de hostigamiento sexual y se han presentado preocupantes cambios en los mandos medios y superiores, con cuantiosas liquidaciones para la entidad.

SÉPTIMA.- Que son evidentes los sesgos en la información presentada por Notimex Agencia de Noticias del Estado Mexicano y que por lo tanto no se cumple con los lineamientos de la Ley que crea la Agencia de Noticias del Estados Mexicano, publicada en el Diario Oficial de la Federación del 2 de junio del 2006, según la cual la Agencia debería servir para que el Estado Mexicano cuente con herramientas de comunicación, difusión e interlocución con la sociedad y para proporcionar información al interior y el exterior del país con una visión global e incluyente, sin cortapisas o preferencias políticas.

OCTAVA.- Que de acuerdo con esa misma ley, las secretarías de Gobernación, Educación Pública, Relaciones Exteriores y Función Pública, forman parte de la Junta de Gobierno de la Agencia, máximo órgano de toma de decisiones en la misma y por lo tanto sus representantes ante la Junta deben de contar con la información correspondiente.

NOVENA.- Que es evidente la ineficiencia de la administración de la Agencia y resulta imperativo para el Estado mexicano que Notimex Agencia de Noticias del Estado Mexicano cumpla con las funciones para las que fue creada, ya que actualmente ya dejo de ser referente para otros medios de información, existe un manejo de toda la información a favor de la administración del Presidente Felipe Calderón y una manipulación tendenciosa de los demás actores políticos.

Por todo lo antes expuesto y fundado, se somete a la consideración del Pleno el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Primero.- Se exhorta respetuosamente a la Comisión de Radio, Televisión y Cinematografía de la H. Cámara de Diputados a establecer a la brevedad la fecha para la comparecencia del C. Sergio Uzeta Murcio, director general de Notimex, Agencia de Noticias del Estado Mexicano.

Segundo.- Se exhorta a la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, a que llame la atención de las Secretarías de Gobernación, Educación Pública, Relaciones Exteriores y Función Pública, así como del Instituto Federal Electoral, todos ellos integrantes de la Junta de Gobierno de Notimex, Agencia de Noticia del Estado Mexicano, sobre la situación que prevalece en la misma y que tomen las acciones conducentes para garantizar el buen desempeño de la Institución y por lo tanto para el cumplimiento de los objetivos para los que fue creada.

Dado en el Salón de Sesiones de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión a los 2 días del mes de junio del año dos mil diez.

Dip. Cesar Augusto Santiago Ramírez